

22 de noviembre de 2013

CHARLAS INFORMATIVAS SOBRE DISPOSICIÓN N° 6052/13

Se comunica a instituciones, empresas y particulares cuyas actividades se encuentren alcanzadas por la **Disposición ANMAT N° 6052/13**, referida a la distribución y comercialización de productos médicos y productos para diagnóstico de uso in vitro (tránsito interjurisdiccional), que próximamente se brindarán charlas informativas sobre la aplicación de dicha norma, la cual entró en vigencia el 1° de octubre pasado.

Las charlas se realizarán los días 4, 6, 12 y 13 de diciembre, de 14 a 15.30 hs., en la Dirección Nacional de Productos Médicos (Av. Belgrano 1480, C.A.B.A.). Se dará una explicación detallada sobre algunos aspectos significativos de la nueva disposición, a partir de la cual los participantes tendrán la posibilidad de efectuar las consultas necesarias.

La actividad es sin cargo y con cupos limitados, por lo que es necesario inscribirse previamente por mail a **distribuidorespm@anmat.gov.ar**, colocando como "Asunto" del mensaje la leyenda: "Charla Informativa Disposición N° 6052". También deberán detallarse en el mail de inscripción los siguientes datos:

- Fecha de la charla: deberán elegir una de las fechas mencionadas **(informamos que ya no quedan cupos disponibles para el 4/12, por lo que deberán optar entre los días 6, 12 o 13 de diciembre).**
- Nombre y apellido:
- Institución/organismo/o empresa a la que representa (nombre, dirección, provincia):
- Cargo:
- DNI:
- Mail de contacto:
- Teléfono:

La inscripción se confirmará por mail, con un número de inscripción asignado. El día de la charla deberá presentarse 15 minutos antes del comienzo de la misma, con el mensaje de recibo de inscripción impreso.